



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 75054

Que mediante providencia de 30 de mayo de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **JOHN EDISSON PORTILLA AGUIRRE** contra el **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO**, con el radicado interno No. **75054**, dispuso: 1-. Córrase traslado de la presente diligencia al accionado, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, así como a las autoridades, partes y a todos los intervinientes en el proceso ordinario laboral promovido por John Edisson Portilla Aguirre contra Motodenar Pasto S.A.S, OL Gaviria S.A.S, Fabio Serrano Gaviria y Olga María Serrano, identificado con radicado No. 520013105001-2021-00167- 00, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requiérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, identificado con radicado No. 520013105001-2021-00167- 00, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Autorízase a Yesika Tatiana Calderón Benavides, identificado con Tarjeta Profesional n.º 353.674, para actuar en el presente asunto como apoderado especial de la parte actora, de conformidad con el poder aportado”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **OL GAVIRIA S.A.S., FABIO ANDRES SERRANO GAVIRIA, OLGA MARÍA SERRANO GAVIRIA, MOTODENAR PASTO S.A.S.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 52001310500420210016700 (01), 52001220500020240001300 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 4 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 4 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor